ACTA DE LA TERCERA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL EXPTE Nº. 113/2019 DENOMINADO "SERVICIO PÚBLICO PARA LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, VALORACIÓN DE IDONEIDAD Y SEGUIMIENTOS POSTADOPTIVOS EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN."

En la Sala de Juntas de la Secretaría General Técnica (ubicada en la primera planta del edificio de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación), sita en Avda. Hytasa nº 14, en Sevilla y siendo las 12.45 horas del día 7 de octubre de 2019, se constituye la tercera sesión de la Mesa de Contratación, designada por Resolución de 1 de agosto de 2019, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Igualdad, Políticas Sociales y Conciliación, en su calidad de órgano de contratación, e integrada por los señores y señoras que, a continuación se relacionan para la apertura en acto público de los sobres que contienen documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmula matemática (sobres número 3) del expediente de contratación denominado **"SERVICIO PÚBLICO PARA LA INFORMACIÓN, FORMACIÓN, VALORACIÓN DE IDONEIDAD Y SEGUIMIENTOS POSTADOPTIVOS EN PROCEDIMIENTOS DE ADOPCIÓN." Expte. 113/2019.**

PRESIDENTA:

Dª. ROSARIO BARBA CAYUSO. JEFA DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

VOCALES:

D. JOSÉ ANTONIO ORTIZ MALLOL. LETRADO JEFE DE LA ASESORÍA JURÍDICA DE LA CONSEJERÍA.

D. JUAN CORNEJO SALAMANCA. INTERVENTOR DELEGADO DE LA CONSEJERÍA.

D. DAVID GARCÍA MARTÍN. EN REPRESENTACIÓN DEL SERVICIO PROPONENTE (SERVICIO DE ADOPCIÓN INTERNACIONAL)

SECRETARIO:

D. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ REINA. ASESOR TÉCNICO DEL SERVICIO DE CONTRATACIÓN.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, se declara constituida la Mesa y abierto el acto público, se le ofrece la oportunidad a que se incorporen a la sesión cuantos representantes de la empresa licitadora hubiesen comparecido al mismo, asistiendo en calidad de tal D. Sergio Málaga Borrego, en representación EULEN SOCIOSANITARIOS S.A.

Se abre el acto con la lectura del informe técnico que contiene la valoración de los criterios que están sometidos a juicio de valor correspondiente a la oferta de la empresa que fue admitida a la licitación y que fue la única que concurrió a la misma.

A continuación, se invita al interesado a que pueda comprobar el estado del sobre n °3, comprensivo de la "Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante fórmulas". Se procede a la apertura del sobre n.° 3 de la oferta de la empresa licitadora que ha superado la fase anterior, comprometiéndose el licitador a ejecutar el contrato por UN MILLÓN CUATROCIENTOSTREINTA MIL SEISCIENTOS CINCUENTA EUROS (1.430.650,00 €), correspondiendo en concepto de I.V.A. un importe de CIENTO CUARENTA Y TRES MIL SESENTA Y CINCO EUROS (143.065,00 €).

Asimismo, la empresa licitadora ofrece las siguientes mejoras:

a) La empresa se compromete a aumentar la plantilla en 0,25 equipos.

b) La empresa declara que más del 90% del personal adscrito al proyecto cuenta con más de 3 años de experiencia en el citado ámbito de intervención.

c) La empresa declara que más del 76% de la plantilla adscrita al proyecto tiene contrato indefinido.

d) La empresa declara que, en caso de ser necesaria la contratación de profesionales durante el concierto , se compromete a la contratación de personas que hayan sido tuteladas por la Administración.

Una vez abierto, en el mismo acto se procede a la remisión del contenido de éste al Servicio proponente para su informe. Tras su recepción y estudio se procederá a elevar la propuesta de adjudicación al Órgano de Contratación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, tras la lectura y aprobación de la presente acta, la Presidenta levanta la sesión, todo lo cual, como Secretario certifico en la fecha señalada "ut supra".

V° B°

LA PRESIDENTA

Fdo.: Rosario Barba Cayuso

JUNTA DE ANDALUCIA
CONSEJERÍA DE IGUALDAD, POLÍTICAS SOCIALES Y CONCILIACIÓN
35
Secretaría General Técnica
SEVILLA

EL SECRETARIO

Fdo.: José Manuel Álvarez Reina